I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000317

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 MAR. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de marzo de 2011; el Certificado N°030/2011 de la Secretaria Municipal; el Memorándum Nº600/167/2011 de la Secplan; los Decretos Exentos Nº202/1990/2010, N°202/092/2011; N°202/285/2011, N°202/299/2011 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1990/2010 se aprobó el Presupuesto Municipal 2011.

D E C R E T O:

1. Modificase el Presupuesto Municipal 2011, en el siguiente sentido.

1. AUMENTO DE INGRESOS EN M$

S	I	Asig	sa	ssa	DENOMINACIÓN	M$
13					Transferencias para gastos de Capital	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la SUBDERE	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	
(*)				003	Reposición cierro canal Ortuzano	37.454
15					Saldo Inicial de Caja	20.000
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**57.454**

(*) se crea

2. AUMENTO EN GASTOS

S	I	Asig	sa	ssa	DENOMINACIÓN	M$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	
		999			Otros	
			(*)006		Trabajos eventuales Inst. señales de Tránsito	10.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		101			A Servicios Incorporados a su gestión	
			001		A Educación	10.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			(*)008		Reposición cierro canal Ortuzano (PMU Emerg)	37.454
					TOTAL GASTOS	**57.454**

(*) se crea

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000317

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000317

CERTIFICADO N°030/2011

Cerrillos, 07 de marzo de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de marzo de 2011, **se aprobaron por unanimidad las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/167/2011 de la Secplan y las modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Educación contenidas en el Memorándum N°600/168/2011 de la Secplan.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CUCH